



# LA VERDAD SOBRE EL AMOR HUMANO

ORIENTACIONES SOBRE EL AMOR CONYUGAL,  
LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y  
LA LEGISLACIÓN FAMILIAR



**DELEGACIÓN  
DIOCESANA DE  
APOSTOLADO  
SEGLAR  
- TOLEDO -**



**Acción  
Católica  
General**

Archidiócesis de Toledo



*Delegación Familia y Vida*

# “LA VERDAD DEL AMOR HUMANO”

Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar

## Índice del Documento original

### Introducción

#### 1. La verdad del amor, un anuncio de esperanza

- El amor de Dios, origen de todo amor humano
- El amor humano, respuesta al don divino

#### 2. La verdad del amor, inscrita en el lenguaje del cuerpo

- «A imagen de Dios» (Gen1, 26)
- «Varón y mujer los creó» (Gen1, 27)

#### 3. El amor conyugal: «Como Cristo amó a su Iglesia» (Ef.5, 25)

- «Una sola carne» (Gen2, 24)
  - Una comunidad de vida y amor
  - Características del amor conyugal
  - Para siempre
  - La oscuridad del pecado
- «Como Cristo amó a su Iglesia» (Ef.5, 25)

#### 4. La disolución de la imagen del hombre

- La “ideología de género”
  - Descripción de la ideología de género
  - Difusión de la ideología de género
- Más allá de la “ideología de género”
- La falta de la ayuda necesaria
- Reacción ante la disolución de significados

e) «La esperanza no defrauda» (Rom5, 5)

#### 5. Amor conyugal, institución y bien común

- La “trampa” de la emotividad en un mundo utilitarista
- La injusticia de una institución “a la carta”
- El matrimonio y la familia, elementos esenciales del bien común
  - Promoción social del matrimonio y la familia
  - Dignidad del hombre y de la mujer
  - La familia, escuela de humanidad
- Reconocer lo diferente es justicia, no discriminación
  - La legislación española sobre el matrimonio
  - Responsabilidad de todos

#### 6. Hacia una cultura del matrimonio y de la familia

- La educación afectivo-sexual
- La preparación al matrimonio
  - Nueva evangelización
- Políticas familiares justas y adecuadas
- Construir la “casa” y la ciudad

#### Conclusión: La misión y el testimonio del matrimonio y de la familia

## -Esquema para ayuda de lectura-

### I. Anuncio de la buena noticia del matrimonio y de la familia (Capítulos 1-3: números 1-44)

**Introducción** (1-5): “queremos proponer de nuevo los principios fundamentales sobre la persona humana sexuada y sobre el amor esponsal propio del matrimonio”.

- Hay un amor que nos precede, más grande que nuestras propias ideas y deseos, el Amor que Dios es. Buscar el amor consiste ante todo en aprender a recibirlo, acogerlo, experimentarlo y hacerlo propio. El amor, ante todo, se nos da y nos hace, no es mero fruto de nuestro querer ni pura expresión de nuestros sentimientos (6-16).
- El cuerpo es la persona en su visibilidad. La sexualidad humana, es decir, la masculinidad y la femineidad, no es un simple atributo, sino constitutivo del modo de ser de la persona; va, por tanto, unida a su dignidad espiritual y expresa la entrega sincera de sí en el amor (17-23).
- El amor del hombre y de la mujer, en su arquetipo conyugal, es comprometido; crea plena comunión de vida entre ellos; es fiel y exclusivo, fecundo y para siempre (24-38).
- El pecado impide la realización de la persona en la verdad del amor. La virtud de la castidad permite vivir la sexualidad en su verdadera belleza. El sacramento del matrimonio sana, perfecciona y eleva el amor conyugal (39-44).

### II. Denuncias y propuestas (Capítulos 4-6: números 45-145)

#### a) En el nivel de las ideas o principios:

- Denuncia del espiritualismo (45-51), de la ideología de género (52-65) y de políticas de familia desenfocadas e insuficientes (66-70).
- Propuestas para la acción y ayudas para la esperanza (77-81).

#### b) En el nivel de los hechos sociales:

- Denuncia de la privatización emotivista o romántica del amor (82-90), de la falta de reconocimiento y promoción de los bienes que el amor conyugal y la familia reportan a la sociedad (91-105) y de las legislaciones que discriminan o ni siquiera reconocen ni protegen al matrimonio (97-111).
- Propuesta a la responsabilidad de todos (112-115) y de la comunidad eclesial (116-121); propuestas de educación afectivo-sexual (122-125), de preparación para el matrimonio (127-134), de promoción de políticas familiares justas (135-138).

**Conclusión:** una tarea social por excelencia (139-141) y una misión y gracia eclesial (142-145).

## Introducción

Presentamos a continuación unos materiales, sencillos pero útiles, que ayudarán en la tarea de profundizar en el conocimiento del documento de la Conferencia Episcopal Española “La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar”. Se trata de un resumen de su contenido, acompañado de preguntas para la reflexión personal y el trabajo en grupo.

Estamos ante un documento de absoluta referencia para entender las causas que explican la situación que está viviendo el matrimonio y la familia en la sociedad actual y, sobre todo, para conocer cuál es la doctrina de la Madre Iglesia sobre esta cuestión. Precisamente por ello, no debe pasar desapercibido para ninguno de nosotros; antes al contrario, hemos de esforzarnos en leerlo, en reflexionar sobre su contenido, en compartirlo con otros hermanos, en iluminar a quienes están a nuestro lado mediante la transmisión de las ideas que en él se plasman.

La Conferencia Episcopal Española llama la atención sobre las nuevas circunstancias en las que se desarrolla la vida familiar, en las que parece que se devalúa el matrimonio y se desprotege a la familia, conduciendo a lo que puede calificarse como una “cultura de la muerte”.

Sus consecuencias se centran en la llamada “revolución sexual”, influida por la ideología de género, presentada jurídicamente como nuevos derechos y difundida a través de la educación en los centros escolares.

Las prácticas abortivas, las rupturas matrimoniales, la anticoncepción, la pornografía, la violencia en el ámbito de la convivencia doméstica, la adicción a las drogas, al alcohol, al juego y a internet, han aumentado de tal manera que no parece exagerado afirmar que nuestra sociedad está enferma.

Ante estas nuevas circunstancias sociales, nuestros Obispos desean proponer de nuevo a los católicos españoles y a todos los que deseen escucharles, de manera particular a los padres y educadores, los principios fundamentales sobre la persona humana sexuada, sobre el amor esponsal propio del matrimonio y sobre los fundamentos antropológicos de la familia.

De la autenticidad con que se viva la verdad del amor en la familia depende, en última instancia, el bien de las personas, quienes integran y construyen la sociedad.

Estos materiales forman parte de la Campaña de Compromiso Apostólico que, bajo el título “La familia, esperanza para una sociedad en crisis”, ha impulsado conjuntamente la Delegación de Familia y Vida, la Delegación de Apostolado Seglar y la Acción Católica General de la Diócesis de Toledo.

# TEMA 1

## LA VERDAD DEL AMOR Y EL AMOR CONYUGAL

Elaborado desde:

**LA VERDAD DEL AMOR, UN ANUNCIO DE ESPERANZA** (Punto 1 del documento)  
**LA VERDAD DEL AMOR, INSCRITA EN EL LENGUAJE DEL CUERPO** (Punto 2)  
**EL AMOR CONYUGAL: "COMO CRISTO AMÓ A SU IGLESIA"** (Punto 3)

### Resumen del tema

#### 1. LA VERDAD DEL AMOR, UN ANUNCIO DE ESPERANZA

##### a) El Amor de Dios, origen de todo amor humano.

Dios es amor y quien permanece en el amor, permanece en Dios y Dios en él" (1 Jn 4,16). Dios ha elegido la vía maestra del amor para revelarse a los hombres.

El amor posee una luz y una capacidad de visión que hace percibir la realidad de un modo nuevo.



El origen del amor, su fuente escondida, se encuentra en el misterio de Dios; todo cuanto existe es fruto de su amor.

Entre todos los seres de la creación visible, solo el hombre ha sido creado para entablar con Dios una historia de amor. Solo él ha sido llamado a entrar en su divina intimidad.

El amor creador es un amor interpersonal, trinitario, en el que el Padre y el Hijo se aman mutuamente en el Espíritu; es, por tanto, un amor de comunión.

El hombre no cesa de buscar esa fuente escondida que es el Amor, ya que no se encuentra en él, sino que su origen está en el misterio de Dios que se revela y sale al encuentro del hombre.

## **b) El amor humano, respuesta al amor divino.**

“Tanto amó Dios al mundo que entregó a su hijo Unigénito” (Jn 3,16)

La persona de Cristo es la revelación suprema y definitiva del Amor de Dios. Así ama Dios al hombre.

Y esta misma vida de Cristo es, a la vez, revelación de la verdad del amor humano y nos da a conocer cómo ha de ser nuestra respuesta al don del amor.

El designio de Dios, desde la eternidad, es que el hombre sea en Cristo partícipe de la naturaleza divina: “sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto” (Mt 5,48). Predestinados por Dios a “reproducir la imagen de su Hijo” (Rom 8,29), “imagen de Dios invisible” (Col 1,15), somos capaces de conocer y vivir “el amor de Dios que ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado” (Rom 5,5).

Así es, el Espíritu Santo nos capacita para vivir el amor de Dios, de tal modo que, atraídos por el Padre, cada ser humano es invitado a encontrarse personalmente con Cristo y descubrir así la verdad y el camino del amor.

Las solas fuerzas de la razón permiten al hombre tener un conocimiento, aunque no pleno, de la naturaleza y obrar de la persona, de tal modo que es capaz de saber si sus relaciones con los demás son conformes a su dignidad humana, es decir, si son auténticas manifestaciones de amor.

No obstante, solo desde el misterio de Cristo hecho hombre podemos penetrar de manera plena en la verdad del amor (*Gaudium et Spes*, 22). Él es la imagen de Dios, es la verdad más profunda del hombre y de su vocación al amor.

Al penetrar en el misterio de Cristo, descubrimos que el ser humano, creado por amor, ha sido creado también para amar; descubrimos que la medida y la verdad del amor no pueden encontrarse exclusivamente en el deseo humano, sino que hay que buscarla en el origen del que procede.

Descubrir un amor que nos precede, un amor que es más grande que nuestros deseos, un amor mayor que nosotros mismos, lleva a comprender que aprender a amar consiste en recibir el amor, en experimentarlo y hacerlo propio.

El amor originario, iniciativa siempre divina, previene contra toda concepción voluntarista o emotiva del amor.

## **2. LA VERDAD DEL AMOR INSCRITA EN EL LENGUAJE DEL CUERPO**

### **a) "A imagen de Dios" (Gen 1,27)**

El hombre, imagen de Dios, está orientado a revelar en toda su plenitud esta unión de cuerpo y alma, de tal modo que no son dos naturalezas unidas sino una única naturaleza, la naturaleza humana (CEE núm. 365).

El cuerpo es la persona en su visibilidad. La persona no puede relacionarse con su cuerpo como si fuera algo ajeno a su ser, o que es irrelevante hacerlo de una manera o de otra.

Relacionarse con el cuerpo es relacionarse con toda la persona, es decir, el cuerpo humano está revestido de la dignidad personal.

### **b) "Varón y mujer los creó" (Gen 1, 27)**

"El cuerpo y el alma constituyen la totalidad unificada corporeidad-espiritual que es la persona humana" (*Familiaris Consortio*, 11).

La persona humana no tiene otra posibilidad de existir. El espíritu se une a un cuerpo que necesariamente es masculino o femenino; por esa unidad substancial, el ser humano es, en su totalidad, masculino o femenino.

Es la persona humana la que siente y se expresa a través de su sexualidad.

"Cuando Yahveh Dios dice que "no es bueno que el hombre esté solo" (Gen 2,18), afirma que el hombre por sí "solo", no se realiza plenamente solamente existiendo "con alguien" y más concretamente "para alguien", es como se puede realizar plenamente" (Juan Pablo II, Alocución de 9 de octubre de 1980, núm. 2), porque solo el amor de comunión personal puede responder a esta exigencia interior, pues "el hombre es "imagen de Dios" precisamente a través de la comunión de las personas." (Juan Pablo II, Alocución de 14.9.1979).

### **3. EL AMOR CONYUGAL: "COMO CRISTO AMÓ A SU IGLESIA" (Ef. 5, 25)**

Dios se ha servido del amor esponsal para revelar su amor hacia el pueblo elegido.

#### **a) "Una sola carne" (Gen 2,24)**

Esta alianza de Dios con los hombres no da lugar a un vínculo meramente visible, sino que es de tal riqueza y densidad que requiere por parte de los contrayentes "la voluntad de compartir, todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son" (*Familiaris Consortio*, 19); es decir la "unidad de la carne" hace referencia a la totalidad de su feminidad y masculinidad en todos los niveles: cuerpo, carácter, corazón, inteligencia, voluntad, etc....

La "lógica" de la entrega propia de la unión matrimonial, lleva necesariamente a afirmar que el matrimonio está llamado, por su propio dinamismo, a ser una comunidad de vida y de amor; tan solo de esta manera se realiza en la verdad (Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, núms. 11-12).

Por esto, reconocer la belleza y bondad del matrimonio, significa ser conscientes de que solo un ámbito de fidelidad e indisolubilidad, así como de apertura al don divino de la vida, es el adecuado a la grandeza y dignidad del amor matrimonial (Benedicto XVI, Homilía en la Vigilia de oración a los jóvenes de Cuatro Vientos, 20 de agosto de 2011).

#### **Características del amor conyugal**

El amor conyugal tiene una originalidad y unas características que lo distinguen de otras formas de amor.

En primer lugar, debe ser un amor plenamente humano y total. Ha de abarcar la persona de los esposos en todos sus niveles: sentimientos y voluntad, cuerpo y espíritu.

No sería conyugal el amor que excluyera la sexualidad o la considere como un mero instrumento de placer.

El amor conyugal, amor de entrega, es aquél en el que, sin dejar de ser erótico, el deseo humano se dirige a la formación de una comunión de personas, la totalidad comporta la donación recíproca sin reservas ni condiciones y excluye cualquier intromisión de terceras personas a cualquier nivel, de pensamientos, palabras y obras en la relación conyugal.

Debe ser un amor fecundo, abierto a la vida, ya que el amor conyugal, por su propio dinamismo y naturaleza, está orientado a prolongarse en nuevas vidas, pues no se agota en los esposos.

Esta orientación a la procreación es una dimensión inmanente a la estructura de la sexualidad, y por la unión substancial entre cuerpo y espíritu, la apertura a la fecundidad es una exigencia de la verdad del amor matrimonial y criterio para su autenticidad.

El amor conyugal en su realidad más profunda es esencialmente "don", rechaza cualquier forma de reserva y, por su propio dinamismo, exige abrirse y entregarse plenamente. Esto comporta necesariamente la disponibilidad para la procreación, la posibilidad de la paternidad o maternidad.

Estas características son aspectos y dimensiones que corresponden a la verdad de la naturaleza humana, sanada, purificada y corroborada en Cristo.

Todas ellas son inseparables; "querer seleccionar unas u otras, según las condiciones de vida a modo de un "amor a la carta", falsifica la relación amorosa básica entre un hombre y una mujer, distorsionando la realización de su vocación" (Conferencia Episcopal Española. Instrucción pastoral *la familia santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, núm. 61).

Toda esta revelación está oscurecida por el pecado. Ya en los inicios de la creación, el hombre y la mujer dejan de verse como seres llamados a la comunión y se esconden uno del otro. Advierten que su amor está amenazado por las relaciones de deseo y de dominio. (Gen 3, 16).

A pesar de que los significados del cuerpo están unidos a la experiencia humana del amor, a veces, no son fáciles de percibir en la vida concreta de las personas. La visión reductiva y fragmentaria de la sexualidad, tan extendida en no pocos ámbitos de la sociedad, hace que muchas personas interpreten estas experiencias primeras de un modo inadecuado y pierdan de vista la totalidad de la persona que se contiene en ella.

Se entiende de esta manera la felicidad conyugal como un "sentirse bien" con uno mismo, viviendo la fecundidad como la necesidad de apagar a toda costa los "deseos" y "satisfacciones" que puedan experimentarse.

La virtud de la castidad es imprescindible en la respuesta de la persona a la vocación al amor. Proyecta la luz que, al mover la libertad a hacer de la existencia una donación de amor, indica también el camino que lleva a una plenitud de vida.



### **b) “Cómo Cristo amó a su Iglesia” (Ef. 5,25)**

El amor conyugal es una “participación singular en el misterio de la vida y del amor de Dios mismo” (*Familiaris Consortio*, núm. 29).

“El amor incluye el reconocimiento de la dignidad personal y de su irrepetible unicidad; en efecto, cada uno de ellos, como ser humano, ha sido elegido por sí mismo.” (Juan Pablo II. *Gratissimam sane*, núm.19).

Como tal, está llamado a ser, por su misma naturaleza, “imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo Místico del Señor Jesús.” (*Familiaris Consortio*, núm. 19).

Aunque esta participación es propia de todo verdadero amor conyugal, solo es participada realmente por los esposos si ha tenido lugar la celebración sacramental y ha sido insertada así en el proyecto salvífico de Cristo.

Cuando el Señor “sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio (...), el amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y de la maternidad.” (*Gaudium et Spes*, núm. 48).

Jesús se sirve del amor de los esposos para amar y dar a conocer cómo es el amor con que ama a su Iglesia. El amor matrimonial es –y debe ser– un reflejo del amor de Cristo a su Iglesia.

“El amor conyugal comporta una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona –reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad–, mira a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no ser más que un solo corazón y una sola alma; exige la indisolubilidad y fidelidad de la donación recíproca definitiva y se abre a la fecundidad. En una palabra: se trata de las características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no solo las purifica y consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos.” (*Familiaris Consortio*, núm. 13).

Nos enseña el Concilio Vaticano II que “por medio del sacramento del matrimonio, Cristo sale al encuentro de los esposos, y permanece con ellos para que, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como Él mismo ha amado a su Iglesia y se entregó por ella” (*Gaudium et Spes*, núm. 48).

El amor de Cristo ha de ser la referencia constante del amor matrimonial, porque primero y sobre todo, es su "fuente".

Después del pecado de los orígenes, vivir la rectitud en el amor matrimonial es "trabajoso". A veces es difícil. La experiencia del mal se hace sentir en la relación del hombre y la mujer. Su amor matrimonial se ve frecuentemente amenazado por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir en ocasiones hasta el odio y la ruptura (Catecismo de la Iglesia Católica, núm. 1606).

Acecha constantemente la tentación del egoísmo, en cualquiera de sus formas, hasta el punto de que "sin la ayuda de Dios el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó "al comienzo" (Catecismo de la Iglesia Católica, núm. 1608). Solo el auxilio de Dios les hace capaces de vencer el repliegue sobre sí mismos y abrirse al "otro" mediante la entrega sincera en la verdad de sí mismos.

Precisamente, tras la caída del principio, este es uno de los cometidos asignados por Dios al sacramento del matrimonio en relación con el amor conyugal, como señala el Concilio Vaticano II cuando afirma que "el Señor se ha dignado sanar, perfeccionar y elevar este amor con el don especial de la gracia y de la caridad" (*Gaudium et Spes*, núm. 48; cf Juan Pablo II. *Familiaris consortio*, núm. 13), como fruto salvífico de su obra redentora.

## ANEXO PARA EL TRABAJO PERSONAL Y LA REFLEXIÓN EN GRUPO

### **VER (Una mirada a nuestro entorno)**

La Conferencia Episcopal Española quiere llamar la atención a los católicos sobre cómo se encuentra la sociedad en lo referente a un tema tan fundamental como es el de la familia y la actitud ante el amor que debe ser el motor por el que sus miembros se conducen.

Observamos que, al oscurecerse Dios en los corazones de muchas personas, la sociedad se adormece y vive de una manera superficial, de tal modo que existe una dificultad enorme para descubrir cuál es nuestra verdadera naturaleza, a qué estamos llamados y a qué está ordenado el amor conyugal, principio de toda familia.

Ante esta actitud de la sociedad nos preguntamos:

- ¿Me afecta en mi vida esta visión del matrimonio y de la familia? Concreta en qué aspectos es así. ¿Cómo lo vivo o lo he experimentado?
- ¿Detecto esta visión simplista, superficial, muchas veces egoísta, sobre el amor humano, en mi ambiente? Señala algunos ejemplos que así lo ponen de manifiesto.

### **JUZGAR (Una mirada desde Dios)**

Cristo, hecho hombre y muerto en la cruz, nos revela, en toda su profundidad y hondura, cómo debe ser el amor conyugal.

Es un amor que siempre tiene la iniciativa, que siempre sale a nuestro encuentro, un amor que nos capacita para poder amar a la otra persona.

Reflexionemos con los siguientes textos:

Magisterio de la Iglesia:

- *Familiaris Consortio* n 13. "En virtud de la sacramentalidad del matrimonio, los esposos quedan vinculados uno a otro de la manera más profundamente indisoluble."

- *Lumen Gentium* n 41. "los esposos cristianos, con la fuerza del Espíritu Santo participan del misterio de la unidad y del amor fecundo entre Cristo y su Iglesia."
- *Gaudium et spes* n 48. "Cristo ha bendecido abundantemente este amor, nacido de la fuente divina de la caridad y construido a semejanza de su unión con la Iglesia"

### Palabra de Dios

- Mc 10,9. "Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre"
- Ga. 6,2. "Llevad los unos las cargas de los otros y así cumpliréis la Ley de Cristo"
- Ef. 5,21. "Sed sumisos unos a otros en el temor de Cristo"

Responde a estas preguntas:

- \* ¿Vivo y experimento esta gratuidad en mi vida matrimonial?
- \* ¿Se me hace muy duro vivir como quiere Cristo o me parece su doctrina difícil de seguir?

## **ACTUAR (Un compromiso con Dios para cambiar nuestro entorno)**

Ante este Amor de Dios que nos ama primero y que nos sobrepasa, brota de nosotros un sentimiento de agradecimiento, de "acción de gracias", que nos lleva a disponernos mejor a acoger con gratitud este don de Dios en mi vida.



- ¿Cómo puedo expresar con hechos mi gratitud a Dios y mi voluntad de acoger en mi vida el amor que Dios me quiere regalar?
- ¿Cómo puedo ser testigo y manifestar este Don a los demás, en mi ambiente, en el trabajo, en la familia? Concreta un compromiso.

## TEMA 2

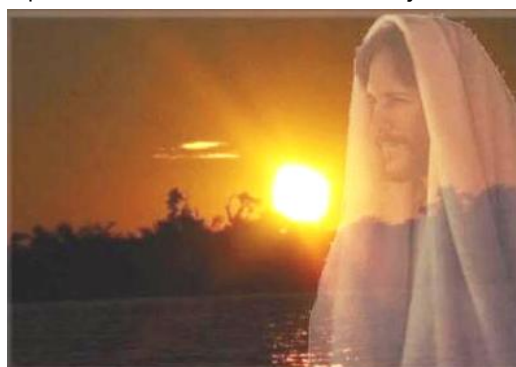
# LA DISOLUCIÓN DE LA IMAGEN DEL HOMBRE

Elaborado desde:

**LA DISOLUCIÓN DE LA IMAGEN DEL HOMBRE**(Punto 4 del documento)

### Resumen del tema

Existen dos corrientes de pensamiento que valoran de manera injusta la dimensión de la corporalidad, por lo que no entienden que el amor entre un hombre y una mujer sea un modelo adecuado para vivir el amor. Esconden mensajes ideológicos y propuestas culturales que tienen como finalidad proponer la libertad como ideal absoluto, pero desvinculado de la verdad. Son las siguientes:



1. Espiritualismo: Según esta corriente, la sexualidad es inapropiada, porque compromete la trascendencia del amor y su gratuidad. Cree en la contraposición entre el eros y el ágape, en lugar de descubrir y establecer su estrecha vinculación.
2. La ideología de género: Pretende desvincular la sexualidad de la configuración natural del cuerpo, disolviendo y eliminando la diferencia sexual entre hombre y mujer.

Ambas corrientes producen un oscurecimiento de la imagen del ser humano, y consecuentemente, la del matrimonio y la familia. Efectivamente, si miramos el placer sexual como único fin, el matrimonio y la familia no resultan bellos ni atractivos, sino que se convierten en enemigos, porque limitan la espontaneidad.

Profundizamos ahora en la ideología de género, por su extensa actualidad, que ya ha creado un lenguaje propio, con el objetivo de imponer a la sociedad una visión nueva de la sexualidad, considerando que la de años atrás era una visión opresiva y de otros tiempos.

Procedente de corrientes marxistas, su primer antecedente lo encontramos en la mitad del siglo XX, extendiéndose en los años 60. Comenzó por la práctica de la sexualidad sin la apertura al don de los hijos (anticoncepción), el aborto, y la práctica de la sexualidad sin amor (amor libre). Con la

incorporación del feminismo radical, se elimina la diferenciación sexual, pasando el sexo a ser un dato anatómico, sin relevancia antropológica. El cuerpo ya no hablaría de la persona, ni de la vocación al amor.

La ideología de género es un conjunto de ideas que se presenta como teoría científica, según la cual el sexo es simplemente un dato biológico que no configura la realidad de la persona. Por tanto, no existen los dos sexos hombre y mujer, sino que existen géneros, que dependen de la elección individual según el contexto cultural y la educación. Lo que nos da la naturaleza es nuestro sexo, mientras que lo que asigna la sociedad es el género, ya que el modo de manifestarse socialmente en este aspecto está influenciado por el marco sociocultural.

Según esto, nacemos "sexualmente neutros". El género es una construcción cultural, por lo que uno puede optar a lo largo de su vida por el género que desee, independientemente de su corporeidad. Así aparecen los géneros masculino, femenino, bisexual, transexual, etc. Lo decisivo sería que cada individuo pueda elegir sobre su orientación sexual a través de sus preferencias.

En el fondo de esta argumentación se encuentra la cultura pansexualista, según la cual una sociedad moderna tiene que considerar como bueno "usar el sexo" como un objeto más de consumo. Desprovisto este de valor personal, nada impide caer en la valoración superficial de conductas, que lleva a la permisividad más radical.

La difusión de la ideología de género se ha efectuado por varios medios:

- Manipulación del lenguaje: Por ejemplo, a través de la extensión del matrimonio a otras formas de unión, el empleo del vocablo pareja cuando se habla del matrimonio, inclusión de la familia para otras formas de convivencia, uso del vocablo progenitor en lugar de madre y padre, etc.
- Recomendaciones ideológicas de altos organismos internacionales, a la luz de las que se imponen terminología y vocablos en las medidas legislativas concretas.
- Introducción de la ideología de género en el ámbito legislativo, sobre todo en el ámbito educativo. Ejemplo de ello es la asignatura de educación para la ciudadanía. También otras, entre las que destaca la ley de salud reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Por último, destacamos que la falta de apoyo al matrimonio y la familia en nuestra sociedad se debe en gran parte a estas ideologías. El efecto ha sido no sólo la falta de ayudas (salvo algunas coyunturales), sino que se han penalizado, hasta dejar de considerarlos claves de la construcción social. Hechos concretos demostrativos son:

- El divorcio exprés, que ha convertido al matrimonio en uno de los contratos más fáciles de rescindir.
- Legislación sobre la situación de los menores de edad que quieren abortar sin el consentimiento de los padres. Vemos el contrasentido que supone la protección en otro tipo de ámbitos (alcohol, tabaco...) y la total permisividad en el campo de la sexualidad.
- La facilitación del acceso de los menores a la pildora del día siguiente; en contra de lo que el legislador decía prever al promulgar la ley, no solo no ha disminuido, sino que se ha generalizado.

Podemos concluir este resumen indicando que no hay un reconocimiento suficiente del valor social del matrimonio y la familia por parte de las políticas públicas.

## ANEXO PARA EL TRABAJO PERSONAL Y LA REFLEXIÓN EN GRUPO

### **VER (Una mirada a nuestro entorno)**

1. Busca un recorte de periódico, revista u otro medio de comunicación, donde pueda verse ejemplo de la llamada ideología de género, o bien de la cultura pansexualista en que estamos inmersos.
2. Con seguridad has escuchado alguna vez hablar de los derechos de ciertos grupos de presión (homosexuales, colectivos de gays y lesbianas...) Piensa en la cantidad de publicidad gratuita de que disfrutan en series de televisión, telediarios. En tu entorno ¿esas tendencias existen y están generalizadas?
3. Existe una parte de nuestra sociedad que alza la voz en defensa de la vida naciente y terminal. Pon nombre y apellidos concretos a alguno de ellos y explica al grupo su proyecto.

### **JUZGAR (Una mirada desde Dios)**

#### Palabra de Dios:

- Gen 1, 26-28 y 2, 21-25: Dios creó al hombre a imagen suya; hombre y mujer los creó. Es significativa la alegría del hombre al contemplarlo. No sentían vergüenza el uno del otro.
- Mt 19, 1-12 y Mc 10, 1-12: Podemos ver y meditar la defensa abierta de Jesús al matrimonio y la familia, pese a la dureza del corazón del hombre.
- Rom 1, 18-22: Lo que podemos conocer de Dios lo tenemos claro ante los ojos. Algunos, alardeando de sabios, se hacen necios.

#### Magisterio de la Iglesia:

Un marco de referencia puede ser la Carta de los derechos de la familia, del Consejo Pontificio para la Familia.



Dentro de la amplitud de este tema, podemos profundizar en una parte del mismo. En el Catecismo de la Iglesia Católica (números 2357-2359), se expone la opinión del Magisterio de la Iglesia sobre las conductas homosexuales.

La Iglesia no deja solo a nadie. Así lo prueban documentos como la Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales, elaborada por la Congregación para la Doctrina de la Fe. Leamos el documento completo (18 números), pues nos ayudará, sobre todo si tenemos algún caso cercano en el que podamos poner luz.

## **ACTUAR (Un compromiso con Dios para cambiar nuestro entorno)**

Nuestro grupo de revisión de vida tiene como carta de presentación el compromiso cristiano en el mundo. Vamos a buscar algún lugar donde ofrecerlo, a nivel personal o comunitario; algunas pistas pueden ser las siguientes:

- Campaña de Compromiso Apostólico: ¿Estamos acudiendo a los actos que se nos proponen, o son para nosotros una carga más? Revisemos nuestra actitud a la hora de acudir, y también los frutos que se esperan de nosotros. ¿Nos estamos comprometiendo a difundirlos? Si no podemos acudir ¿estamos en actitud de oración, por las intenciones de nuestros hermanos? Actualicemos también nuestra necesidad de formación en estos temas, que son difíciles y requieren un compromiso continuo.

- Hay muchas maneras de comprometernos: Revisemos nuestro compromiso económico con la Iglesia, nuestro compromiso apostólico en la parroquia (que acoge a muchos tipos de gente), ofrezcámonos a colaborar en algún caso concreto, con alguna persona o familia que conozcamos.



- Disponibilidad personal: Nos podemos integrar en alguna de las áreas de compromiso, o bien en asociaciones civiles (algunas de ellas está enfocada al compromiso en este campo de actuación). También podemos revisar nuestra disponibilidad en otros ámbitos de actuación (Parroquia, Acción Católica, Diócesis...) donde cualquier ayuda es bienvenida, aunque no sea directamente con el tema de la ideología de género. Si ya tenemos este compromiso, podemos revisar nuestra actitud, actualizándolo.

## TEMA 3

# AMOR CONYUGAL, MATRIMONIO Y FAMILIA

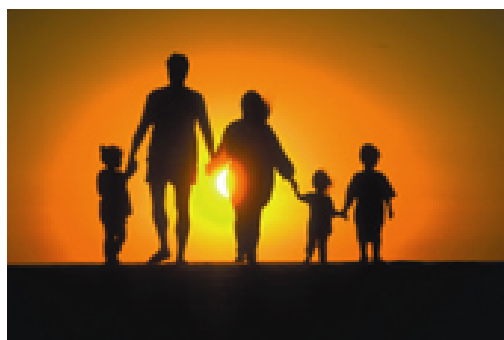
Elaborado desde:

**AMOR CONYUGAL, INSTITUCIÓN Y BIEN COMÚN** (Punto 5, números del 82 al 115)  
**HACIA UNA CULTURA DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA** (Punto 6, números del 116 al 141)  
**CONCLUSIÓN: LA MISIÓN Y EL TESTIMONIO DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA** (Números del 142 al 145)

### Resumen del tema

#### 1. LA INSTITUCION MATRIMONIAL, EXIGENCIA DE LA VERDAD DEL AMOR CONYUGAL

La institución matrimonial es una exigencia de la verdad del amor cuando éste se expresa en el lenguaje propio de la sexualidad. Si la relación tiene lugar a través del lenguaje propio de la sexualidad, sólo se puede calificar como amor la relación que tiene lugar entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio.



Y como al bien del matrimonio está ligado el bien de la familia, y a éste el de la sociedad, defender y proteger la institución matrimonial es una exigencia del bien común.

La institución del matrimonio no es una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición extrínseca de una forma, sino una exigencia interior del pacto de amor conyugal, que se confirma públicamente como único y exclusivo. Es una exigencia requerida por la autenticidad del amor conyugal.

Los elementos institucionales no coartan, sino que protegen y garantizan la libertad.

La dimensión social e institucional pertenece a la naturaleza misma del matrimonio. Su celebración reclama siempre un marco público. Nunca puede reducirse a un acuerdo meramente privado.

Una concepción del amor conyugal que lo desvinculara de todo orden normativo haría, por eso mismo, que no fuera verdadero. Si no se apoyara en la roca firme del compromiso de la voluntad racional protegida por la institución, el amor estaría sometido al vaivén de las emociones, efímeras por naturaleza, no tendría base, se derrumbaría más pronto que tarde (concepción romántica y subjetivista del amor conyugal). Se confundiría la emoción con el amor.

Un amor percibido sólo como emoción o como un asunto meramente privado queda despojado de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. Los procedimientos democráticos, tan importantes y necesarios en la construcción y desarrollo de la convivencia social, no determinan por sí mismos la verdad y la bondad del matrimonio y de la familia.

Algunos llegan a sostener que el amor y la institución son incompatibles. La institución sería la cárcel del amor; la fidelidad matrimonial, una esclavitud. El amor conyugal y la institución matrimonial son realidades que no se pueden separar. La institución matrimonial es algo tan necesario para el amor conyugal que éste no puede darse sin aquella.

## **2. EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA, ELEMENTOS ESENCIALES DEL BIEN COMUN.**

El bien común se identifica a veces con el reparto de los bienes de consumo. La promoción del bien común consistiría en procurar la mayor cantidad posible de bienes de consumo para el mayor número de personas. Es ésta una visión tan pobre y corta de lo que es el verdadero bien común que, si no se corrige, terminaría por anestesiar la conciencia moral de la sociedad.

Nos decía Benedicto XVI en el V Encuentro de Familias en Valencia que “la Iglesia nos enseña a respetar y promover la maravillosa realidad del matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, que es, además, el origen de la familia. Por eso, reconocer y ayudar a esta institución es uno de los mayores servicios que se pueden prestar hoy en día al bien común, así como la mejor garantía para asegurar la dignidad, la igualdad y la verdadera libertad de la persona humana.”

El matrimonio y la familia son bienes tan básicos para la sociedad que, además de ser reconocidos formalmente, requieren la debida promoción social. El matrimonio, es decir, la alianza que se establece para siempre entre un solo hombre y una sola mujer, y que es ya el inicio de la familia, ayuda a que la sociedad reconozca, entre otros bienes, el de la vida humana, el de la igual dignidad entre hombre y mujer...

Otro de los grandes bienes que la familia aporta a la sociedad es la contribución a la formación de los ciudadanos en los valores esenciales de la libertad, la justicia y el amor. Son los pilares en los que se asienta el camino que conduce al bien común.

El matrimonio y la familia son instituciones fundamentales en la promoción del bien común; por ello, el legislador ha de dictar leyes que favorezcan su existencia y desarrollo. Por el contrario, en algunos países europeos, entre ellos el nuestro, con el pretexto de superar antiguas discriminaciones, se han dictado disposiciones legales que reconocen como matrimonio formas de convivencia que nada tienen que ver con la realidad designada con ese nombre. Realidades diferentes no pueden ser tratadas como si fueran iguales. Reconocer la diferencia no es discriminación, sino justicia.

Concretamente en España, se ha redefinido la figura jurídica del matrimonio. Se ha convertido en la convivencia afectiva de dos personas, en la unión de dos ciudadanos cualquiera, en la que se excluye toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer. Desaparecen los términos "marido" y "mujer", "esposo" y "esposa", "padre" y "madre".

Sin exagerar, se puede afirmar que las leyes vigentes en España no reconocen ni protegen al matrimonio en su especificidad. Asistimos a la destrucción del matrimonio por vía legal.

Ante esta situación, todos, desde el lugar que ocupemos en la sociedad, hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento por las leyes. Será necesario un buen conocimiento de las claves principales de la "ideología de género", inspiradora en gran parte de la actual legislación española sobre el matrimonio. Y, sobre todo, disponer de la formación adecuada acerca de la naturaleza del amor conyugal, del matrimonio y de la familia.

### **3. HACIA UNA CULTURA DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA.**

A pesar de todas las dificultades, nuestra mirada no pierde la esperanza en la luz que brilla en el corazón humano como eco y presencia permanente del acto creador de Dios. Por fidelidad a nuestra misión, nos corresponde a nosotros los cristianos hacer crecer esta don inicial que Dios reparte a manos llenas.

Ciertamente, las ayudas que se deben prestar a las familias son múltiples desde los ámbitos más variados. Para una acción eficaz en este campo se ha de contar con servicios específicos (Centros de Orientación Familiar, Centros de formación en métodos naturales, Institutos de estudios sobre el matrimonio y la familia...).

Es prioritario cuidar la formación de toda la comunidad cristiana en los fundamentos del evangelio del matrimonio y de la familia. Una buena formación es el mejor modo de responder a los problemas y cuestiones que pueda presentar cualquier ideología. Todos los cristianos responsables de su fe han de estar capacitados para "dar explicación a todo el que os pida una razón de vuestra esperanza" (1 Pe 3, 15). Serán siempre necesarios planteamientos que busquen la formación integral. Ese es el marco adecuado para que la persona responda a su vocación al amor.

En particular, es urgente una educación afectivo-sexual adecuada. Y la familia es, sin duda, el lugar privilegiado para esa educación y formación, sujeto primero e insustituible, por el derecho-deber que le asiste, debiendo ser ayudada en ese cometido por la Iglesia y por el Estado, pero nunca sustituida. En este sentido, es absolutamente necesario que todos los colegios católicos preparen un programa de educación afectivo-sexual, a partir de métodos suficientemente comprobados y con la supervisión del Obispo.

Otro campo en el que será necesario profundizar y renovar es el de la preparación al matrimonio, que ha de ser vista como un proceso gradual y continuo (preparación remota, próxima e inmediata) (Cfr. *Familiaris Consortio*, n. 66).

Es urgente un replanteamiento a fondo de la pastoral prematrimonial, propiciando itinerarios de fe que den contenido cristiano al noviazgo y en los que de manera gradual y progresiva se acompañe a los que se preparan al matrimonio. Comprenderán estos itinerarios la maduración en las virtudes humanas, en la fe, la oración, la vida litúrgica, el compromiso eclesial y social...

Para que la familia sea motor de sociabilidad, se requiere necesariamente una política familiar justa y adecuada, suficientemente dotada de recursos económicos. Sobre todo es necesaria una política demográfica que favorezca el incremento de la natalidad. Sin un cambio notable en este ámbito, el "desierto demográfico" de nuestro país tendrá en breve tiempo consecuencias muy negativas para el sistema social y económico. Corresponde, sobre todo a los gobernantes, presentar una política articulada que sea el motor de recuperación de la economía familiar. Es el "capital social" primero para cualquier sociedad.

La Iglesia anuncia y promueve el verdadero amor humano y el bien de la vida. Es una tarea que, aunque con responsabilidades diversas, compete a todos cuantos forman parte de la Iglesia. Nadie en la comunidad eclesial puede "pasar" y desentenderse. Pero el anuncio deberá consistir, sobre todo, en la proclamación positiva de la verdad y del bien que comportan para cada persona y para la sociedad. Se trata, en consecuencia, de anunciar la buena noticia del matrimonio y la familia como un bien para toda la humanidad: "Cristo necesita familias para recordar al mundo la dignidad del amor humano y la belleza de la vida familiar". (Benedicto XVI, 18/09/2010 Hyde Park).

## ANEXO PARA EL TRABAJO PERSONAL Y LA REFLEXIÓN EN GRUPO

### VER (Una mirada a nuestro entorno)

1. “El matrimonio es la cárcel del amor y la fidelidad, una esclavitud”. Tal vez no hemos oído esta frase tal cuál la recogemos, pero a nuestro alrededor, seguro que conocemos más de un caso que la firmarían. De hecho, pensemos en casos muy cercanos a nosotros en que las parejas simplemente conviven, sin plantearse casarse, ni siquiera por lo civil.
2. ¿Qué valoración se hace del matrimonio y de la familia en nuestros ambientes? ¿Crees exagerada la afirmación de nuestros Obispos de que en España estamos asistiendo a la destrucción del matrimonio por vía legal? Razona tu respuesta.
3. Estamos, según nuestros Obispos, en un “desierto o invierno demográfico”. Seguro que conocemos muchos matrimonios, o simplemente parejas de hecho, que tienen sólo uno o ningún hijo. ¿Qué razones ofrecen para no tener más hijos?

### JUZGAR (Una mirada desde Dios)

Estamos celebrando, dentro del año de la Fe, el 50º aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II. En relación con el tema que estamos abordando, sería muy provechoso releer los números que *Gaudium et Spes* dedica a la dignidad del matrimonio y de la familia. (nn. 47 a 52), en los que, después de describir la situación en que se encontraban ambas instituciones, profundiza sobre la santidad de las mismas, sobre la naturaleza del amor conyugal y la fecundidad del matrimonio, para concluir animando a todos a redoblar esfuerzos por el bien del matrimonio y la familia.

En el número 11 de *Familiaris Consortio*, Juan Pablo II afirma que el amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano, presentando la sexualidad como una dimensión que afecta al núcleo íntimo de la persona humana.

Los apartados 5 y 6 del documento “La verdad del amor humano” nos presentan la institución matrimonial como una exigencia de la verdad el amor, que a veces se confunde con la emoción, efímera por naturaleza. El amor conyugal y familiar es indispensable en la consecución del bien común.

## **ACTUAR (Un compromiso con Dios para cambiar nuestro entorno)**

Es prioritario, afirman nuestros Obispos, cuidar la formación de toda la comunidad cristiana en los fundamentos del amor y la familia. ¿A qué te puedes comprometer en este aspecto? Señala algún compromiso sencillo y realizable.

En nuestra Iglesia diocesana, a través de la Delegación de Familia y Vida, se están poniendo en marcha varias iniciativas para trabajar apostólicamente en todos los ámbitos relacionados con el matrimonio, la familia y la vida. Procura informarte sobre este asunto y, si es posible, concreta algún compromiso sencillo en relación a los proyectos que ya están comenzando a funcionar (escuelas de Familia, Centros de Orientación Familiar, en los que se trabaja en diferentes campos: pastoral prematrimonial, defensa de la vida, métodos naturales de regulación de la fertilidad, educación afectivo-sexual...).

El tema está pensado para ser estudiado por todos, también los más mayores, aunque se tenga la tentación de pensar que sólo es para matrimonios con hijos. Seguro que hay muchos abuelos en nuestros grupos. La tarea de anunciar y testimoniar el verdadero amor humano y el bien de la vida es para todos, jóvenes y menos jóvenes. Seguro que se presentan ocasiones varias para orientar a los nietos en temas de relaciones prematrimoniales, en la importancia del sacrificio en la vida familiar, en que no es lo mismo casarse que no casarse, que el noviazgo es un tiempo importante para conocerse, ... Mayores, pensemos y fijemos un compromiso concreto.



